

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 10261

LOTA, 16 OCT 2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;

b) Folios N° 1497, 1500, 1505, Movilización, Folios N° 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, Programa Adulto Mayor, Folios N° 1519, 1521, 1522, 1523, 1527, 1528, Programa de 4 a 7 y OPD Infancia, solicitudes de compras de materiales y/o trabajo

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
para realizar la Adquisición de: Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Tesorería, Movilización;

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación
Pública, a través del Mercado Público.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/aaf.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-